

Administración Local

Ayuntamientos

MANSILLA MAYOR

Por Decreto de Alcaldía de 12 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de las obras "Plan de pavimentación y obras accesorias", redactado por Ingeniero Técnico Industrial D. Vicente Marcello Román en fecha abril de 2022, con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.000,00 euros (IVA 21% incluido), de las que se ha solicitado su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas. El citado expediente permanecerá de manifiesto al público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mansilla Mayor

<https://aytomansillamayor.sedelectronica.es>

Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nueva Resolución.

Mansilla Mayor, a 12 de mayo de 2022.—El Alcalde, José Antonio Martínez.

18870

18,10 euros